

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PRODUCTO DE MALLORCA 2024

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 08/07/24

El día 8 de junio se publicó en el BOIB el extracto de esta convocatoria destinada a financiar proyectos que tengan una razón de ser enfocada en la promoción y difusión del producto de Mallorca

• IMPORTE

El importe máximo que se destina a esta convocatoria es de 400.000€.

Asimismo, se establece que la cuantía máxima para conceder por solicitante es de hasta 30.000€, considerándose que el importe subvencionable para cada proyecto es por importe cierto y puede representar el 100% del coste total de la actividad subvencionable.

• OBJETO

El objeto de esta convocatoria es la financiación de proyectos que promoverán el reconocimiento y el consumo del producto local mediante su promoción y su difusión.

La finalidad es incentivar el consumo del producto local para apoyar las ventas de los comercios tradicionales y garantizar su continuidad como parte del tejido productivo balear. Asimismo, también se pretende crecer como economía local, diversificando los sectores empresariales de la isla entorno a la producción balear, creando así una imagen de producto propio.

• BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarias de estas ayudas:

- Las asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro
- Las corporaciones de derecho público que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y de la industria
- Las asociaciones, federaciones y confederaciones de asociaciones empresariales del pequeño y medio comercio.
- Las cooperativas sin ánimo de lucro.
- Las cofradías de pescadores.

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOIB, es decir, hasta el 8 de julio de 2024

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es.